CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2011
"ACTUALIZACIÓN DE ANTIVIRUS"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A	:	**Arq. Osmar Antonio Ludovico Sarubbi Gamarra** Presidente – Comité de Administración - ERSSAN
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Ing. Aparicio Araujo Lic. Patricia Amadit
REF.	:	Informe de Evaluación sobre las ofertas presentadas en la **Contratación Directa Nº 12/2011 "Actualización de Antivirus"**
FECHA	:	**01.07.11**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 320/2011 – Resolución Nº 3 de fecha 27.01.11** e integrando en este llamado la Lic. Patricia Estigarribia, reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63)**.

Para dichos efectos, este Comité de Evaluación se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, verificándose que las documentaciones presentadas, los que están debidamente extendidas, cumplen con estas exigencias por parte de los oferentes participantes.

Analizamos también los Formularios de Ofertas debidamente preparados y completados por los oferentes, los cuales son suficientes y adecuados, y coinciden sustancialmente en las ofertas presentadas por las empresas, como así también el documento que acredita la representación de los Oferentes, donde constatamos que las mismas son fotocopias debidamente firmadas, cuando las mismas no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas por parte de las empresas **Parasoft S.R.L, Olam S.R.L y Diviserv S.A, no obstante al momento de verificar dichas documentaciones nos hemos percatado que los oferentes Parasoft SRL y Diviserv SA no han presentado la fotocopia de sus respectivas patentes municipales, siendo estas requeridas por este Comité a través de notas de fecha 29.06.11**

Asimismo, en fecha 01.07.11 se presentó la representante del oferente Parasoft SRL presenta la fotocopia autenticada de su patente municipal conforme lo solicitado por Nota de fecha 29.06.11, no así el oferente Diviserv SA.

De esta manera, en cumplimiento al **art. 61º del Decreto Reglamentario 21.909** se ha dispuesto analizar las ofertas, conformándola en el Cuadro de Análisis Comparativo adjuntado como Anexo a este dictamen y donde se detalla a los Oferentes que como empresas se presentan con sus respectivas propuestas económicas y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas resultando el Oferente **PARASOFT**

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Patricia Amadit
Directora de Control Interno
ERSSAN

Abg. Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

S.R.L la que presenta el precio más bajo por lo que este Comité sugiere a la Presidencia del Comité de Administración del ERSSAN la adjudicación al citado oferente del presente llamado para la Actualización de Licencias de Antivirus según las especificaciones técnicas, correspondientes a treinta y seis (36) licencias por un periodo de doce (12) meses, por la suma total de Guaraníes **Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Dos (Gs. 4.644.792) – IVA incluido.**

Salvo mejor parecer:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

OFERTA	OFERENTE	PRECIO ADJUDICADO
Actualización de las Licencias del Software Symantec Endpoint Protection 11.0 – según especificaciones técnicas	Para Soft S.R.L	GS. 4.644.792
	Olam S.R.L	GS. 5.148.000
	Diviserv S.A	GS. 5.544.000

CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO

CONCEPTOS	Para Soft S.R.L	Olam S.R.L	Diviserv S.A
Garantía de mantenimiento de oferta	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Monto Total de las Ofertas	**GS. 4.644.792**	GS. 5.148.000	GS. 5.544.000
Capacidad Legal	**CUMPLE**	CUMPLE	NO CUMPLE (*)
Experiencia	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

(*) No presenta fotocopia de su Patente Municipal

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Patricia Amadit
Directora de Control Interno
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2011
ACTUALIZACIÓN DE ANTIVIRUS

CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Arq. Osmar Sarubbi**
Presidente Comité - ERSSAN

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Ing. Aparicio Araujo
Lic. Patricia Amadit

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes: **Para Soft S.R.L, Olam S.R.L y Diviserv S.A.**

FECHA : **01.07.11**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 320/2011 – Resolución Nº 3 de fecha 27.01.11,** reunidos en sesión analiza los documentos presentados por los oferentes **Para Soft S.R.L, Olam S.R.L y Diviserv S.A.** aclarando que los documentos faltantes se marcarán con "x" conforme cuadro adjuntado a continuación:

DOCUMENTOS	Para Soft S.R.L	Olam S.R.L	Diviserv S.A
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	✓	✓	✓
b) Fotocopia simple de C.I del firmante de la oferta	✓	✓	✓
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	✓	✓	✓
d) Certificado de Cumplimiento Tributario, emitido por la Sub Secretaría de Tributación (SSET) actualizado a la fecha de la presentación de la oferta.	✓	✓	✓
e) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	✓	✓	X
f) Fotocopia simple de los estatutos y/o Constitución de sociedad y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	✓	✓	✓
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder, etc)	✓	✓	✓
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo con la Resol. Nº 330/07 de la DGCP (EXCLUYENTE)	✓	✓	✓
I) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (catálogos)	✓	✓	✓

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Patricia Amadit
Directora de Control Interno
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN